

Recurso Reposición Proceso 2022-00054

gloria isabel peña tamayo <abogifa@gmail.com>

Vie 27/05/2022 3:31 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Meta - Villavicencio <ccto03vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buenas tardes, como apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia, dentro de la oportunidad legal, manifiesto que interpongo RECURSO DE REPOSICIÓN del auto de fecha 24 de mayo de 2022, con fundamento en la siguiente consideración:

Cuando presenté la acción, en el acápite de las notificaciones, indiqué que desconocía el domicilio y correo electrónico del demandado. En la subsanación de la demanda, nuevamente indiqué el desconocimiento del lugar de las notificaciones. Lo que se allegó fue el lugar de notificaciones del demandante, razón por la cual la orden de notificación al demandado en el recurrido auto no es viable, porque este lugar de notificación corresponde al demandante y no al demandado.

Por tal motivo, solicito se REPONGA el auto del 24 de mayo de 2022 y en consecuencia a ello, se ordene el EMPLAZAMIENTO.

Gracias por la atención prestada.

POR FAVOR CONFIRMAR RECIBIDO

--

Atentamente,

GLORIA ISABEL PEÑA TAMAYO

Abogada

Carrera 41 No. 33B-42 Oficina 201

Barrio Barzal

abogifa@gmail.com